

MANUAL Y AYUDA DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE L'AJUNTAMENT D'ALDAIA

https://www.oficinavirtual.aldaia.es



1.-COMPROBACIONES Y REQUISITOS PREVIOS

En primer lugar, debemos asegurarnos que cumplimos con todos los requisitos necesarios para poder operar en la sede electrónica.

Aplicaciones necesarias:

1.1.-AUTOFIRMA

Para poder indentificarse y firmar, debemos tener instalado el programa Autofirma y tenerlo actualizado a la última versión.

Para ello, abriremos el programa de Autofirma y nos aseguraremos de que tenemos **la** versión 1.7.2 instalada.

En caso de no tenerlo instalado, deberemos descargar e instalar la última versión, se puede descargar desde el siguiente enlace <u>Portal Firma - Descargas (firmaelectronica.gob.es)</u>.





1.2.-JAVA

A continuación, Procederemos a comprobar si tenemos la última versión de Java, es importante tener en cuenta que Java se suele actualizar bastante a menudo y es probable que nos falte la última versión.

Para ello, iremos a la barra de búsqueda y escribiremos la palabra java y abriremos la opción de "Configurar Java"

Mejor coincidencia	
Configurar Java Aplicación	
Aplicaciones	
Comprobar Actualizaciones	
Acerca de Java	
Enroll de APSC >	•
Buscar en Internet	C
, p java - Ver resultados web	D
, ∕⊃ java download >	
,♀ javascript >	-
,∽ java 64 bits >	
Comando	
🧾 java >	
Documentos	
javascript.vim >	
Sitios web	
🔎 java	Ħ

Una vez dentro de la configuración de Java, en la pestaña de Actualizar, pulsaremos sobre la opción de "Actualizar ahora" si tenemos la última versión, nos dirá que no hay ninguna actualización y si no disponemos de la última versión, la buscará e instalará.



En caso de no tener java instalado, deberemos descargarlo e instalarlo en nuestro equipo, hay un enlace en la web <u>Descarga de JAva</u>.



1.3.TEST DE REQUISITOS

A continuación, utilizaremos el **Test de requisitos** ubicado en la oficina virtual para comprobar que tenemos bien configurado el navegador y que la firma funciona correctamente.

🏦 C	atálogo de servicios
	Test de requisitos
0	Descarga de autofirma
2	Quejas y sugerencias
0	Consulta de anotaciones de registro
	Buzón de notificaciones

Una vez dentro de test de requisitos, nos deberían aparecer el sistema operativo y el navegador con un tick verde en el resultado, de modo que lo último que quedaría por comprobar es el estado de la firma, para ello, le daremos a "test de firma".

	Test de Requisitos			
Requisito	Valores Soportados		Valor Detectado	Resultado
1 Sistema Operativo	Windows (7, 8, 8, 1 y 10), Apple OS X Yosemite a superior y Linux	# 6 🛆	Windows 10 (32 bits)	~
2 Navegador	Microsoft Edge, Mozilla Firefox 41.0.1 o superior, Google Chrome 46 o superior, Apple Safari 10.0 o superior y Ópera 15 o superior	60000	Ghrome 104	~
3 Componente de Firma	Simulación para verificar el correcto funcionamiento del componente de firma	autofirm@	TEST DE FIRMA	

Una vez realizado el test de firma, si todo está correcto debería aparecer de la siguiente forma:

Test de Requisitos				
Requisito	Valores Soportados		Valor Detectado	Resultado
1 Sistema Operativo	Windows (7, 8, 8, 1 y 10), Apple OS X Yosemite o superior y Linux	ii é 👌	Windows 10 (32 bits)	~
2 Navegador	Microsoft Edge, Mozilla Firefox 41.0.1 o superior, Google Dirome 46 o superior, Apple Safari 10.0 o superior y Ópera 15 o superior	50000	Chrome 104	~
3 Componente de Firma	Simulación para verificar el correcto funcionamiento del componente de firma	autofirm@	TEST DE FIRMA	~
Test de firma CORRECTO				



2.- IDENTIFICARSE MEDIANTE CERTIFICADO DIGITAL

PRESENTACIÓN DE LA INSTANCIA

Para presentar una instancia o solicitud, acudiremos a la página web de la sede electrónica del ayuntamiento: <u>Sede electrónica (aldaia.es)</u>

Una vez dentro de la web, lo primero que debemos hacer es identificarnos en la parte superior derecha.



Para identificarnos seleccionaremos certificado digital.

	Identificate (Cl@ve solo para obtener volante de empadronamiento)
(CERTIFICADO DIGITAL 🗃
C	cl@ve
	CERRAR

Una vez nos hayamos identificado y en la parte superior derecha aparezca nuestro nombre, procederemos a ir al registro electrónico.



Dentro del registro electrónico escogeremos el trámite que deseemos realizar y lo rellenaremos según corresponda.

Al finalizar, cuando nos aparezca la opción de "Firmar y finalizar" nos debemos asegurar de seleccionar la opción de "**Firme con certificado**".



3.- IDENTIFICARSE MEDIANTE EL SISTEMA CL@VE

IMPORTANTE: Se necesita cl@ve permanente para poder realizar el registro.

PRESENTACIÓN DE LA INSTANCIA

Para realizar el registro utilizando el sistema de identificación Cl@ve, acudiremos a la página web de la sede electrónica del ayuntamiento: <u>Sede electrónica</u> (aldaia.es)

Una vez dentro de la web, lo primero que debemos hacer es identificarnos en la parte superior derecha.



Para identificarnos seleccionaremos cl@ve.



A continuación, no redirigirá a la página de cl@ve para que elijamos el método de identificación.

Para evitar errores, hay que seleccionar cl@ve permanente.





Lo siguiente, será identificarnos con nuestro DNI y contraseña de la cl@ve permanente.

DNION	IE	_
Contrac		
Contras	ena	-
-		_
(Entrar)

Una vez nos hayamos identificado y en la parte superior derecha aparezca nuestro nombre, procederemos a ir al registro electrónico.



Dentro del registro electrónico escogeremos el trámite que deseemos realizar y lo rellenaremos según corresponda.

Al finalizar, cuando nos aparezca la opción de "Firmar y finalizar" nos debemos asegurar de seleccionar la opción de "Firme con cl@ve firma".



Nos aparecerá un mensaje que nos informa de que se nos va a redirigir a la página oficial del sistema Cl@ve para realizar el proceso de firma, tendremos que aceptar.



www.oficinavirtual.aldaia.es dice

A continuación, será redirigido a la página de Cl@ve para realizar la firma. ¿Desea continuar?



Tras la redirección nos hacen elegir entre 2 sistemas de firma, debemos seleccionar Cl@ve

Seleccione el sistema de firma



Nos dirá que seleccionemos nuestra firma.

Seleccione el certificado de firma



Por último, nos aparecerá lo siguiente:

El id del documento que estamos firmando.

En el usuario firmante aparece nuestro DNI

En contraseña debemos poner la contraseña de la cl@ve permanente

Y en código recibido, debemos poner un código que nos llega a través de un SMS al teléfono móvil.



Documentos a firmar	USUARIO FIRMANTE
Id. Documento	CONTRASEÑA
	CÓDIGO RECIBIDO Ej:123456
	Continuar Cancelar

Una vez hayamos rellenado esto, se habrá completado el registro de la instancia



4.- INSTRUCCIONES PARA EL ABONO DE TASAS PARA PARTICIPAR EN PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALDAIA.

Paso 1. Entrar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aldaia <u>Sede electrónica (aldaia.es)</u>, identificarse y cumplimentar los datos personales requeridos. Para ello será necesario <u>disponer de certificado digital o Cl@ve</u>.



Paso 2. Pulsar sobre "Accesos directos" \rightarrow "Carpeta Tributaria".

Sede electrónica Ajurtament d'Adoas	Q 😯 🛛 es - 🔹 identificate
	 Accesos directos Mi carpeta Carpeta Tributaria Tabión de Edictos Fondo de reactivación económica 2022 Ayuda Material Escolar 2022-2023
BECAS/AYUDAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO 2022/2023 Plazo de presentación del 22 de Junio al 14 de Octubre de 2022 Información del trámite Acceso al trámite	Padrón de Habitantes Registro Electrónico
▲ Catálogo de servicios	S Verificador de documentos

Paso 3. Dentro de la carpeta tributaria, pinchar sobre "Acceso con certificado" → "Oficina Virtual del Ciudadano" – "Mis datos y solicitudes", donde nuevamente se solicitará autenticación con certificado. Cumplimentar datos personales y guardar cada pantalla.
 Nota: Aquí es necesario indentificarse con certificado digital, el sistema <u>cl@ve NO</u> funciona.



AJUNTAMENTA ALDAIA AYUNTAMENTA Ayuntamiento de Aldaia Carpeta Tributaria		
Acceso libre	Acceso con certificado	
 Información sobre el servicio Validación y cotejo de documentos electrónicos Contacto Calendario Fiscal Ordenanzas Fiscales Pago de Recibos 	Oficina Virtual del Cludadano - Mis datos y solicitudes Desde aquí podrá realizar entre otras las siguientes actuaciones: Consultar y modificar sus datos personales. Consultar sus recibos. Emitir un Justificante de Pago o una Carta de Pago Calcular y generar su propia Autoliquidación en el Impuesto de Vehículos, en el Impuesto sobre Construncciones y Obras (ICIO), y/o algunas otras Tasas Municipales	

Paso 4. Pinchar sobre "Mis datos → Autoliquidaciones"



Paso 5. Pinchar sobre "Crear nueva liquidación".



Paso 6. Pinchar sobre "Tasa concurrencia pruebas selectivas personal".





Ayuntamiento de Aldaia Carpeta Tributaria

Mis datos	Cálculo, presentación y liquidación de tributos
Posición global	
Recibos	1 Inbuto 2 Información 3 Calculo 4 Presentación 3 Liquidación
Objetos tributarios	Autoliquidaciones disponibles:
Datos personales	Autoilquidaciones disponibles.
Autoliquidaciones	
	ACTIVITATS JUVENTUT
Mis documentos	EXPEDICIONES DOCUMENTOS VARIOS
Mis documentos	IMPOST CONSTRUCCIONS, INSTALLACIONS I OBRES
Buzón de documentos	IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica
	PRECIO PÚBLICO ESCOLA D'ESTIU
	PRECIO PÚBLICO PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN
	PRECIO PÚBLICO TALLERES CLUB DE OCIO
	TASA APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO
	TASA CONCURRENCIA PRUEBAS SELECTIVAS INGR PERSONAL
	TASA DE CEMENTERIO
	TASA ENTRADA VEH A TRAVÉS ACERAS Y RESERVAS VÍA PÚ
	TASA LICENCIA URBANÍSTICA
	TASA OCUPACIÓN TERRENOS CON MESAS, SILLA
	TASA RETIRADA Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS
	TAXA OCUPACIÓ DEL SUBSÒL, SÒL I VOL
	TAXA PER OBERTURA DE RASES, SONDATGES I TASTOS

Paso 7. Rellenar la siguiente pantalla y pulsar sobre "Validar importe".

osición giobai			
Recibos	Tributo 2 información 3 Calculo 4 Presentació	n OLiquidación	
Objetos tributarios			
Datos personales	Tasa De Concurrencia Pruebas Selectivas		
Autoliquidaciones	Tipo de tarifa GRUPO A- SUBGRUPO A1 PLAZA PERMANENTE 6	3,50 🗸	63,50 ©
Mis documentos	+ Añadir nueva entrada		
Buzón de documentos			
		Impo	rte Total 63,50 €
	s Importe Total 63,50 € Bonificaciónes Bonificación: <seleccione a="" aplicar="" bonificación="" la=""> ✓ Cálculo del importe del impuesto Una vez haya rellenado todos los campos obligatorios puede proceder a validar el impuesto que le corresponde liquidar.</seleccione>		
	Bonificación: Seleccione la bonificación Cálculo del importe del impuesto	ón a aplicar>	~
	Una vez haya relienado todos los campos obligatorios puede pro Validar Importe Atrás Siguiente	oceder a validar el impuesto	que le corresponde liquidar.
	Gestionar Autoliquidaciones Empezar de nuevo		



Paso 8. Rellenar la siguiente pantalla y pulsar sobre "Presentar".

 carpeta.aldaia.es/sta/CarpetaPrivate/Login?APP_COI 	DE=STA&PAGE_CODE=GTLIQS			i£ ☆ [
LDAIA		Ayuntamiento de Aldaia Carpeta Tributaria		109/09/2022 10:36.52
s Cálculo, pre	sentación y liquidación de tributos			
otal	🔪 🕽 Informiación 🔀 🕄 Cálculo 🔀 🖓 Pre	rsentación 💽 Liquidación		
utarios Institución	c.	ALDAIA		
aciones Tipo de Ing	greso:	TASA CONCURRENCIA PRUEBAS SELECTIV	AS INGR PERSONAL	
Importe de	impuesto:	63,50 €		
mentos Persona o Er	tidad que realiza la liquidación			
ocumentos				
Nombre.		MARIA ANDRES SANGUESA - (0330221911)		
Observaci	ones:			
Gestionar	Presentar Autoliquidaciones Empezar de nuevo]		
		Aniso Legal Accessbilidad	Ayuntamiento de Adala Plaza Constitución za 46960 Aldala (Valencia) Tado fi za se za Forendo za 6 co	

Paso 9. Pulsar sobre "Obtener la carta de pago".

		and an	08/08/2022 10:58:09
ALDAIA		Ayuntamiento de Aldaia Carpeta Tributaria	Hola Mi Co
atos	Cálculo, presentación y liquidación de tributos		
n global			
5			
versonales	La autoliquidación ha sido presentada.		
iguidaciones	Puede proceder a liquidar el tributo pagandi	o la autoliquidación bien sea vía telemática o imprimiendo la carta de pago correspondiente.	
18.0			
ocumentos	Obtener la carta de pago		
de documentos	Datos generales de la autoliquidación		
	Institución:	ALDAIA	
	Tipo de Ingreso:	TASA CONCURRENCIA PRUEBAS SELECTIVAS INGR PERSONAL	
	Persona:	MARIA ANDRES SANGUESA - (53362279W)	
	Número:	1659948967558	
	Fecha creación:	08/08/2022	
	Número del recibo:	220070367	
	Importe:	63,50 €	
	Datos particulares		
	Gestionar Autoliquidaciones Realizar otra autol	liquídación	



Paso 11. Entrar en Pago de recibos.

Paso 12. Cumplimentar la siguiente pantalla con los datos del recibo de autoliquidación que hemos generado.





Impuestos, multas y matrículas

	Datos Documento de Pago
	Emisora (6 núm.)
ES.	Nº de Referencia (12 núm.)
	Identificación (7/13 núm.)
	Importe (12 núm.)
	Justificante (13 núm) *Sólo Autoliquidaciones

Paso 14. Introducir los datos bancarios.





5.-PROBLEMA DE ERROR AL ACCEDER EN LA SEDE

En caso de que le aparezca el siguiente error:

A El interesado/representante debe tener concedido el acceso a la entidad para poder tramitar

Lo que deberá hacer es, asegurarse de haber realizado las comprobaciones previas.

A continuación, lo que hay que hacer es restablecer el usuario.

RESTABLECIMIENTO DEL PERFIL DE USUARIO

Una vez realizadas las comprobaciones, procederemos a dar de baja nuestro perfil de la sede electrónica.

Para ello, acudiremos a la página web de la sede electrónica del ayuntamiento: <u>Sede electrónica (aldaia.es)</u>

Una vez dentro de la web, lo primero que debemos hacer es identificarnos en la parte superior derecha.



Para identificarnos seleccionaremos certificado digital.

	Identificate (Cl@ve solo para obtener volante de empadronamiento)
(CERTIFICADO DIGITAL 📾
	cl@ve
	CERRAR

Una vez nos hayamos identificado y en la parte superior derecha aparezca nuestro nombre, clicaremos sobre nuestro nombre y seleccionaremos la opción **Baja de perfil.**

A continuación, cerraremos por completo el navegador web y volveremos a abrirlo para acceder de nuevo a la sede electrónica y darnos de alta.